

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2020-3156 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para almacén de pan congelado y repostería en nave D37 del Parque Empresarial del Besaya. Expediente 550/2020.*

Por don Héctor Abascal Gutiérrez se solicita licencia de actividad para instalación de almacén de pan congelado y repostería en nave D37, sita en manzana D02, parcela con referencia catastral 1184601VN1918S0001JD, en el Parque Empresarial del Besaya.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32.4.b) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Reocín, 18 de mayo de 2020.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2020/3156